

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-204

Junta General ordinaria del día
siete de octubre de mil novecientos diez y ocho
En la villa de Salinas de Acuña a siete
D. Pablo N. Huachal de octubre de mil novecientos diez y ocho
Leonor Salazar previa la correspondiente convocatoria de los
Ubaldo Cruzado
Eustaquio Luna
Antonio Estrella
Antonio Montañés
Gregorio Revueltas
se reunieron en la
Sala Consistorial de este Ayuntamiento con el
permiso del Sr. Alcalde de la misma los
que al margen se expresan los unos en

Galo W. de la Pera corrupto de Proprietarios y los otros en el de
Humor de univ. Administradores de estas Salinas.

Abierta la sesión en la forma acostumbrada, el propietario D. Gregorio Rivasoba, manifestó que era necesaria la rectificación de la carretera de esta Villa a la Estación para la rectificación de Pabes para mejorar esta Industria y amancuación de la vez discutido ampliamente; se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los Srs. D. Gregorio de Rivasoba, el Diputado de esta Comunidad D. Galo W. de la Pera, D. Custodio Luna y el Secretario de la misma, para que soliciten dicha rectificación de la Excm. Diputación, pero antes es necesario estudiar con la misma si es benéfico, cuánto podría costar, donación que haría mencionada Diputación, forma de hacer el pago que falte y otros datos; y una vez hecho todo eso, se convoque a Junta General para ver de llegar a un acuerdo y poner los reparos que crean conveniente.

Seguidamente y como aun no se había cesión de un terreno designado el terreno para construir una casa para el Guarda Cárnel y en vista de la oferta gratuita del Sr. Propietario D. Gregorio Rivasoba de un terreno contiguo a su Almacén para dicho fin; se acordó también por unanimidad acceder a tan magnánima oferta y al mismo tiempo acordó un voto de gracias para dicho Sr. Propietario por la referida donación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente acta, después de aprobar la anterior firmándola todos los Señores concu-

Twenty de que yo el Secretario unipso

Muñoz Estrada
 Precedio Prins

Santiago M. de la C.

Sevgremy Perenc